



Resolución

043/2019

Acta N° 006/2019

Las Piedras, 06 de Febrero de 2019 .

VISTO: La nota presentada por los Responsables de la Comisión del Barrio Ansina solicitan colaboración para realizar los tablados de Carnaval y desfile de llamadas del Barrio Ansina

CONSIDERANDO I: que el tablado del Barrio integra la Red de Tablados populares, siendo el único integrante del interior del país

II) que es de entrada libre y gratuita en el cual concurren vecinos del Barrio y zona aledañas, que el Concejo declaró los eventos de interés Municipal.

III) el gasto se encuentra comprendido en el Programa 10.1 Cultural, Social y Deportivo

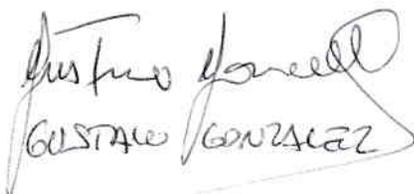
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

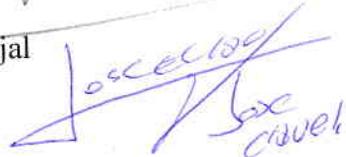
RESUELVE:

Colaborar con la Comisión del Barrio Ansina, representante Silvia Acosta C.I. 1.857.996-0, por un monto de \$ 70.000 (setenta mil pesos uruguayos), para cubrir gastos en el tablado de Carnaval y Desfile de Llamadas del Barrio Ansina. El gasto se realizará por Fondo Permanente.

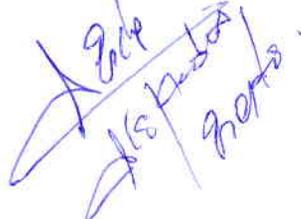
Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde 
GUSTAW GONZALEZ

Concejal

Concejal 

Concejal


A. BUSTAMANS

Las Piedras
2019

Concejal